MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito sustanciador de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Santander, procede a publicar en la página web de la Policía Nacional la Resolución No. 159 del 08/10/2026 *"Por medio del cual se resuelve decisión administrativa y se dispone el decomiso de un arma traumatica"*, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 Artículo 69. Notificación por aviso. *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*, con el ánimo de surtir la notificación del contenido del acto administrativo en comento, expedido por el Comando de Departamento de Policía Santander en uso de sus facultades legales, dentro del proceso administrativo bajo radicado 063D+2026S adelantado por la incautación del arma traumática tipo Pistola, marca EKOL NIG 211K, color negro, número de serie V2iEKGTYS01-2213955, calibre 9 MM P.A., con un cargador para la misma, al señor BRAYAN ULLOA SAENZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.126.650 expedida en Barbosa – Santander.

CONSTE

Intendente **PEDRO GERMAN RINCON VERGEL**
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos Departamento de Policía Santander

Elaboró: IT. Pedro German Rincón Vergel
Revisó: ST. Mitshelle Dayhanne Contreras Contreras
Fecha elaboración: 12/11/2026
Ubicación: Datos D/ Procesos